

## Bases legales “Descuento 15% energía”

### 1. Empresa organizadora

LUMISA ENERGÍAS, S.L., con domicilio en C/ de Ausias March, 67, 08010 Barcelona, y CIF B65711855 (en adelante, “LUMISA”), organiza la promoción denominada “**Descuento 15% energía**” (en adelante, “**Promoción**”), que se regirá por las siguientes bases legales.

### 2. Objeto de la Promoción

El propósito de la promoción es ofrecer un **descuento del 15% en el término de energía** para todos aquellos clientes que contraten el **Plan Lumisa 3**, descrito en [www.lumisa.es/es/tarifa-fija](http://www.lumisa.es/es/tarifa-fija).

### 3. Periodo de vigencia y ámbito territorial

La **Promoción** es válida en todo el territorio de la Península Ibérica, en el Estado español. La promoción tendrá una duración de un (1) año, comenzando desde la fecha de inicio del contrato de suministro eléctrico bajo el Plan Lumisa 3.

### 4. Público objetivo

Podrán participar en la **Promoción** todas aquellas personas físicas mayores de edad o personas jurídicas que realicen un nuevo contrato de suministro eléctrico con el **Plan Lumisa 3**.

LUMISA se reserva el derecho a excluir de la **Promoción** a cualquier participante que altere, defraude o afecte negativamente el buen funcionamiento de la **Promoción**, así como a aquellos que perjudiquen la imagen de la compañía, sus clientes o el resto de participantes.

### 5. Condiciones de la promoción

La **Promoción** es exclusiva para la contratación online con LUMISA. Por ello, para que los participantes se beneficien de esta **Promoción** será imprescindible que el cliente introduzca el Código Promocional en el [formulario online de contratación](#).

Durante los primeros doce (12) meses de contrato, los clientes disfrutarán de un descuento del **15% sobre el término de energía** de la tarifa contratada. Una vez finalizado el periodo promocional, el precio aplicable será el **precio público de venta**.

En el caso de que el cliente registre un consumo de 0 kWh durante dos meses consecutivos, el descuento será retirado y se aplicará el precio público de venta en la tercera facturación.

### 6. Compatibilidad con otras promociones

La presente **Promoción** será acumulable exclusivamente con la **Promoción Plan Amigo** de LUMISA. No será acumulable con otras ofertas, descuentos ni promociones vigentes, salvo que se indique lo contrario de manera expresa.

### 7. Modificación o cancelación de la promoción

LUMISA se reserva el derecho de modificar o cancelar la **Promoción** en cualquier momento, siempre que se comunique previamente a los clientes mediante los canales habituales de comunicación. Las modificaciones no afectarán a los clientes que ya estén disfrutando del beneficio promocional al momento de la modificación.

### 8. Aceptación de las bases legales

La participación en esta **Promoción** implica la aceptación de estas bases legales. LUMISA podrá resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases y su interpretación se realizará conforme a la normativa aplicable.

### 9. Legislación aplicable y jurisdicción

La **Promoción** se regirá por la legislación española. En caso de cualquier controversia derivada de esta **Promoción**, LUMISA y los participantes se someterán a los tribunales del domicilio del cliente.